



Bases del Concurso Nacional de Murales: “Los Rostros de la Experiencia”

I. PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), organiza el Concurso Nacional de Murales: “Los Rostros de la Experiencia”.

La convocatoria busca a involucrar a los adolescentes y jóvenes en el conocimiento de los derechos y el reconocimiento del valor de las personas mayores de su comunidad, a la vez que se promueve el desarrollo de sus habilidades artísticas.

En el certamen será indispensable el apoyo de los gobiernos locales y las instituciones educativas (privadas o nacionales), los cuales convocarán a los jóvenes y les brindarán los materiales necesarios para que realicen los murales que participarán en el concurso.

La finalidad es crear mecanismos de participación que afiancen la relación entre los jóvenes y la comunidad local y educativa, impulsando, a través de ellos, el cambio de actitud de la sociedad hacia el adulto mayor.

II. OBJETIVOS

GENERAL:

Reconocer la creatividad, talento y compromiso que muestren los adolescentes y jóvenes con los adultos mayores, quienes, con el apoyo de sus gobiernos locales, reproducirán en murales escenas que destaquen a las personas mayores de sus comunidades, rescatando así su valor e importancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incrementar el interés de los adolescentes y jóvenes en convertirse en aliados de la protección del adulto mayor.
- Valorar y estimular el talento artístico de los jóvenes que participan en el concurso.
- Convertir a los gobiernos distritales y provinciales, e instituciones educativas, en aliados en la difusión de los derechos y revaloración de los adultos mayores.

III. DISPOSICIONES GENERALES:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 convoca al Concurso Nacional de Murales: “Los Rostros de la Experiencia”, de acuerdo con las siguientes disposiciones.

- 3.1. El concurso está dirigido a los adolescentes y jóvenes (peruanos o extranjeros) de 14 a 23 años de los colegios y demás instituciones de educación superior (institutos, universidades o academias) públicas o privadas a nivel nacional.
- 3.2. El concurso tendrá dos categorías; cada una premiará a los tres mejores murales que reflejen a los adultos mayores de la comunidad y el valor que encierran para sus pueblos.



- 3.3. **La convocatoria del certamen se inicia el 08 de julio** con la publicación de las bases en la página web de Pensión 65 (www.pension65.gob.pe) y en todas las sedes de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65, cuyos responsables tendrán la misión de impulsar y difundir el concurso.
- 3.4. La coordinación general es de responsabilidad de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional de Pensión 65, con apoyo de los jefes de las Unidades Territoriales (JUT) del Programa, quienes a su vez coordinarán con las municipalidades e instituciones educativas de sus comunidades.
- 3.5. Los murales se realizarán en coordinación con las instituciones educativas o municipalidades promotoras de los trabajos, usando un espacio (pared) cedido formalmente al grupo que realizará la obra.
- 3.6. Los trabajos participantes (con sus anexos 1,2 y 3) se recibirán a través del formulario <https://n9.cl/632in> Solo se aceptará una ficha por grupo participante.
- 3.7. En la ficha de inscripción se adjuntarán los anexos 1, 2 y 3 (se pueden descargar de la página web del Programa), las fotos y video del mural trabajado por los participantes.
- 3.8. Los trabajos se realizarán en torno a la temática que plantea el Concurso Nacional de Murales: “Los Rostros de la Experiencia”, el cual propone involucrar a los adolescentes y jóvenes en el conocimiento de los derechos y el reconocimiento de los adultos mayores de su comunidad.
- 3.9. Los trabajos deberán ser inéditos y creación del o los participantes.
- 3.10. No se admitirán trabajos que muestren o mencionen a una organización, marca, precandidatos, candidatos a puestos de elección o partidos políticos.
- 3.11. Todos los trabajos pasarán al concurso. No se realizará selecciones previas.
- 3.12. Desde la entrega del trabajo, los autores cederán los derechos de su obra al Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- 3.13. El fallo del jurado será INAPELABLE.
- 3.14. Únicamente se recibirá un trabajo por grupo y en una sola categoría.

IV. CATEGORÍA (Revisar Adenda N°1)

Habrà dos categorías:

Categoría 1: De 14 a 18 años

Categoría 2: De 19 a 23 años

Los concursantes pueden presentarse en grupos de 2 a 6 integrantes.

V. PARTICIPACIÓN

- 5.1. Pueden participar en el presente concurso adolescentes y jóvenes que residan en cualquier distrito del Perú (peruanos o extranjeros), que tengan entre 14 a 23 años. La propuesta debe presentarse en forma grupal, hasta un límite de seis personas.



- 5.2. La propuesta deberá ser patrocinada por una institución educativa (estatal o privada) o una municipalidad (distrital o provincial), la cual financiará los materiales que se necesiten para la producción de la obra.
- 5.3. La propuesta de la obra debe representar a uno, dos o más adultos mayores de las comunidades donde viven los participantes.
- 5.4. En el formulario web <https://n9.cl/632in> se debe consignar un texto breve en Word (máximo 1 000 caracteres con espacios) en castellano o en cualquiera de los idiomas originarios del Perú. Si se escribe en un idioma originario se deberá adjuntar la traducción al castellano. La traducción debe remitirse adjunto a los anexos (1, 2 y 3) y las fotos y video de la obra realizada. También se consignará la dirección de ubicación de la obra y una referencia del lugar, para que el equipo de Pensión 65 pueda realizar la respectiva supervisión.
- 5.5. Para llenar el formulario web se debe ingresar con un correo Gmail.**
- 5.6. Las obras deben ser inéditas, no estar concursando en otro certamen, ni estar sujetas a procesos de contratación o producción.
- 5.7. Las obras son de composición libre.

VI. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 6.1. Para presentar los trabajos se deberá realizar el registro, a través de fotos y video, de la producción del mural. Se puede usar una cámara fotográfica y/o teléfono celular.
- 6.2. Las imágenes contemplarán las etapas de: realización y culminación del mural y del equipo participante.
- 6.3. Se presentará de 6 a 12 fotos, en formato jpg o png, con un tamaño mínimo 2mg y máximo de 4mg. El video deberá tener de 3 a 4 minutos de duración en formato MP4. El material audiovisual debe contener todas las etapas de la realización del mural (inicio, realización y culminación del trabajo). No se aceptará más material audiovisual que el indicado.**
- 6.4. Las fotos, video y anexos serán enviados adjuntos a la ficha de participación, para ser remitidas al jurado calificador. Solo se aceptará una ficha por grupo.

VII. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

- 7.1 Las imágenes de los murales deben ser únicas y originales.
- 7.2 Las fotografías y video de los murales (consideradas pruebas del trabajo) deben ser remitidas a color según las siguientes **características: Se presentará de 6 a 12 fotos, en formato jpg o png, con un tamaño mínimo 2mg y máximo de 4mg. El video deberá tener de 3 a 4 minutos de duración en formato MP4.**
- 7.3 En caso de que los murales contengan el retrato de una persona, se debe contar con la autorización correspondiente del uso de su imagen. El anexo de autorización de uso de imagen se encuentra en www.gob.pe/pension65.
- 7.4 Los participantes deberán realizar su trabajo con el material que crean conveniente y con técnica libre.



- 7.5 El concurso se realizará en una fachada que tenga autorización para el uso en este certamen.
- 7.6 Los murales deben realizarse en un espacio mínimo de 3 metros de ancho y 2 metros de alto. No habrá espacio máximo.
- 7.7 El espacio para elaborar los murales será coordinado (implica el trámite de los permisos) por los o las participantes en el certamen o las instituciones que las o los representen (institución educativa o municipalidad).
- 7.8 Los materiales que se usen para elaborar el mural serán financiados por la institución educativa o municipalidad que las o los representen. Ello será coordinado por las o los participantes en el certamen.
- 7.9 **La temática de los murales es el conocimiento de los derechos y el reconocimiento del valor de las personas mayores de su comunidad.**
- 7.10 Las fotos y video serán considerados como prueba del trabajo realizado.
- 7.11 Tras recibirse el trabajo participante, será verificado por el personal del Programa de Pensión 65.
- 7.12 El puntaje máximo es de 100 puntos.

IIIV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El puntaje de calificación será reservado y solo se les comunicará a los participantes si su propuesta fue elegida ganadora o no.

Criterios	Indicadores	Puntaje
Creatividad	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	25
Composición	Explora las cualidades expresivas de los elementos visuales (línea, color, textura, espacio) y cómo estos se combinan.	25
Técnica y materiales	Combina cualidades visuales de materiales y técnicas con los cuales trabaja. Alto manejo de técnicas (dibujo, composición, expresión, color, etc.)	25
Mensaje	Comunica ideas y sentimientos en relación a las bases del Concurso Nacional de Murales: "Los Rostros de la Experiencia".	25
Total		100

VIII. RECEPCIÓN DE TRABAJOS (Revisar Adenda N°2)

Recepción de las fotografías o videos de los murales participantes se realizará hasta el **23 de septiembre del 2024**. Las fotografías o video de los murales que no resulten seleccionadas no serán devueltas.

Las fotografías, video y anexo (declaración jurada y permiso de uso de imagen) de los murales deben ser cargadas en ficha de participación.

IX. JURADO (Revisar Adenda N°2)

Estará conformado por cuatro personas:

- Un artista plástico.
- Un representante de una institución de arte reconocida.
- Un representante del Ministerio de Educación especialista en arte.

X. ORGANIZADORES

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

**XI. PREMIOS:**

Se premiarán los tres mejores murales de cada categoría:

Categoría 1

- **Primer lugar:** Diploma, trofeo y premio sorpresa para concursantes.
Diploma y trofeo para institución patrocinadora
- **Segundo lugar:** Diploma, trofeo y premio sorpresa
Diploma y trofeo para institución patrocinadora
- **Tercer lugar:** Diploma, trofeo y premio sorpresa
Diploma y trofeo para institución patrocinadora
- **Tres menciones honoríficas:** diploma para concursantes.
Diploma para institución patrocinadora

Categoría 2

- **Primer lugar:** Diploma, trofeo y premio sorpresa para concursantes.
Diploma y trofeo para institución patrocinadora
- **Segundo lugar:** Diploma, trofeo y premio sorpresa para concursantes.
Diploma y trofeo para institución patrocinadora
- **Tercer lugar:** Diploma, trofeo y premio sorpresa para concursantes.
Diploma, trofeo para institución patrocinadora
- **Tres menciones honoríficas:** Diploma para concursantes.
Diploma para institución patrocinadora

Los trabajos premiados se exhibirán en el portal web www.pension65.gob.pe.

XII. CRONOGRAMA (revisar adendas 2 y 3 del concurso de murales)

Actividad	Fecha
Lanzamiento y publicación de bases	08 de julio 2024
Recepción de trabajos (fotografías y videos) por correo electrónico	Hasta el 23 de septiembre del 2024
Evaluación, selección de ganadores	Del 23 de septiembre al 07 de octubre de 2024
Publicación de resultados finales	08 de octubre del 2024
Premiación	Última semana de octubre del 2024

XIII. DISPOSICIONES FINALES:

- Los murales ganadores permanecerán como mínimo tres meses en exhibición.
- El Programa Pensión 65 se libera de cualquier responsabilidad civil, penal o de otra índole, que pueda surgir por la realización de los trabajos participantes.
- Los puntos no contemplados en la presente base serán determinados por el jurado calificador y los organizadores del concurso.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

XIV. ADENDAS**ADENDA 1:**

El martes 14 de agosto de 2024 se agregó a las Bases del Concurso Nacional de Murales: “Los Rostros de la Experiencia” la siguiente adenda.



En el ítem **IV. CATEGORÍA**, se cambian la edad de los participantes de la Categoría 2, por lo que quedará de la siguiente manera.

Habrará dos categorías:

Categoría 1: **De 14 a 18 años**

Categoría 2: **De 19 a 25 años**

Los concursantes pueden presentarse en grupos de 2 a 6 integrantes.

ADENDA 2

A) El 21 de agosto de 2024 se cambió en las Bases del Concurso Nacional de Murales "Los Rostros de la Experiencia" los ítems **VIII RECEPCIÓN DE TRABAJOS y XII CRONOGRAMA**, donde se precisa la ampliación del certamen, por lo que quedará redactado de la siguiente manera:

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

La recepción de las fotografías o videos de los murales participantes se realizará hasta el 04 de noviembre del 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento y publicación de bases	08 de julio 2024
Recepción de trabajos (fotografías y videos) a través de formulario de página web del Programa	Hasta el 04 de noviembre del 2024
Evaluación de trabajos	Del 04 al 19 de noviembre de 2024
Publicación de resultados finales	20 de noviembre del 2024
Premiación	Primera quincena de diciembre 2024

B). El 21 de agosto de 2024 se agregó en las Bases del Concurso Nacional de Murales "Los Rostros de la Experiencia" el siguiente ítem:

VIII. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES. Se agrega el punto 7.13. y queda redactado de la siguiente manera: El mural se realizará con técnica libre. Se deberá especificar en la ficha de participación la técnica o tipos de técnicas usadas.

C). El 21 de agosto de 2024 se agregó en el ítem **IX. JURADO** el número de jurados en las Bases del Concurso Nacional de Murales "Los Rostros de la Experiencia", por lo que quedará redactado de la siguiente manera:

El jurado estará conformado por cinco personas:

- Dos artistas plásticos.
- Un representante de una institución de arte reconocida.
- Un representante del Ministerio de Cultura.
- Un representante del sector Educación especialista en arte.

XV ANEXOS 1, 2 y 3: Declaración jurada, permiso de uso de imagen, permiso para uso de pared o muro (si pared o muro es de la municipalidad no es necesario llenar el formato).

**ADENDA 3**

A). El 28 de octubre de 2024 se cambió por segunda vez el ítem II CRONOGRAMA en las Bases del Concurso Nacional de Murales "Los Rostros de la Experiencia", donde se precisa la ampliación del plazo del certamen, por lo que quedará redactado de la siguiente manera:

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

La recepción de las fotografías o videos de los murales participantes, a través de la ficha de inscripción, se realizará hasta el 25 de noviembre del 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento y publicación de bases	08 de julio 2024
Recepción de trabajos (fotografías y videos) a través de formulario de página web del Programa	Hasta el 25 de noviembre del 2024
Evaluación de trabajos	Del 25 noviembre al 03 diciembre 2024
Publicación de resultados finales	04 diciembre 2024
Premiación	Del 16 al 19 de diciembre de 2024

ADENDA 4

El 6 de noviembre de 2024 se modifica el ítem **XI. PREMIOS** en las Bases del Concurso Nacional de Murales "Los Rostros de la Experiencia", detallando los premios y reconocimientos que se otorgarán a los ganadores y participantes del certamen. El texto queda redactado de la siguiente manera.

Categoría 1

- **Primer lugar:** Diploma y premio sorpresa para concursantes.
Trofeo para institución patrocinadora (municipalidad o institución educativa)
- **Segundo lugar:** Diploma y premio sorpresa para concursantes.
Trofeo para institución patrocinadora (municipalidad o institución educativa).
- **Tercer lugar:** Diploma y premio sorpresa para concursantes.
Trofeo para institución patrocinadora (municipalidad o institución educativa).
- **Una mención honorífica en la categoría:** diploma a todos los concursantes.
- **Se entregará diplomas a todos los participantes e instituciones patrocinadoras.**
- **Publicación de trabajos:**
 - Los trabajos premiados se expondrán en el portal web www.pension65.gob.pe y en las redes sociales del programa.
 - Se realizará una publicación donde se recogerá imágenes de todos los trabajos participantes.

Categoría 2

- **Primer lugar:** Diploma y premio sorpresa para concursantes.
Trofeo para institución patrocinadora (municipalidad o institución educativa)
- **Segundo lugar:** Diploma y premio sorpresa para concursantes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Trofeo para institución patrocinadora (municipalidad o institución educativa).

- **Tercer lugar:** Diploma y premio sorpresa para concursantes.

Trofeo para institución patrocinadora (municipalidad o institución educativa).

- **Una mención honorífica en la categoría:** diploma a todos los concursantes.
- **Se entregará diplomas a todos los participantes e instituciones patrocinadoras.**
- **Publicación de trabajos:**
 - Los trabajos premiados se expondrán en el portal web www.pension65.gob.pe y en las redes sociales del programa.
 - Se realizará una publicación donde se recogerá imágenes de todos los trabajos participantes.